



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/238

Fecha: 25/10/2022

Nº Expediente: 2022/369

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2022 EE.  
ADECUACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL

Referente a: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2022 EE. ADECUACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL.

Vista la solicitud presentada por este Ayuntamiento a la Dirección Provincial del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) en Málaga, mediante documento con código CSV 7d25a00e425ccbdf8598d5dcb28d08e40326042 de fecha 13/10/2022, relativa a la subvención PFEA 2022 EMPLEO ESTABLE para la realización de la obra denominada "ADECUACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL", con fecha de inicio 01/11/2022 y fecha de terminación 30/01/2023.

Visto que conforme al Proyecto, en la solicitud antes referida se establece un coste de materiales de 12.260,40 € y una aportación para mano de obra de 25.098,83 €, de los cuales el Ayuntamiento se compromete a aportar como entidad colaboradora, 578,03 €, y el resto del coste de la mano de obra, por importe de 24.520,80 €, es la subvención que se solicita al Servicio Público de Empleo Estatal.

Visto que la aportación municipal de 578,30 € está consignada en el Presupuesto del Ayuntamiento de Alpendeire del ejercicio 2022, y que no obstante, considerando que la obra se va a iniciar más tarde de lo previsto inicialmente, y que va a terminar en 2023, el Ayuntamiento se compromete a consignar dicha cantidad en el Presupuesto de 2023.

Vista la **Resolución de la Dirección Provincial del SEPE de Málaga notificada al Ayuntamiento de Alpendeire con fecha 25 de octubre de 2022 y número de registro de entrada REGAGE22e00047725771, por la que se acuerda "Subvencionar a el/la AYUNTAMIENTO DE ALPENDEIRE de C.I.F. P2901400H con 24.520,80 € para sufragar los costes salariales de la contratación de 19 trabajadores desempleados, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores: 3 Oficial/es de Primera durante 30 días, 16 peón/es obras públicas durante 15 días, que ejecuten el proyecto de obra o servicio de interés general y social denominado ADECUACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL, con cargo al crédito 19-101-241A-461.01 'Programa de Fomento de Empleo Agrario' de presupuestos de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal. El proyecto se ha de ejecutar conforme a la memoria, presupuesto y planos del proyecto técnico redactado el 16/02/2022 y aportado el 17/02/2022 al expediente de subvención. El periodo para la ejecución de las contrataciones subvencionables y del proyecto de obra o servicio comprometido se inicia el 01/11/2022 y finaliza el 30/01/2023. En base al presupuesto de la actividad contenido en la solicitud, la subvención se destinará a financiar hasta el 97.7 % de los costes laborales de la contratación de trabajadores desempleados y el 65.64 % de los costes de la obra o servicio previstos en la solicitud."**

Considerando que la aportación del coste de los materiales de las obras del Programa Fomento del Empleo Agrario se viene produciendo por la Diputación Provincial de Málaga con posterioridad al otorgamiento de esta subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal, por lo que la Diputación otorgará a este Ayuntamiento la cantidad de 12.260,40 € para la realización del proyecto.

Considerando que la obra debe comenzar el 01/11/2022 y que pese a que no se ha enviado todavía al Ayuntamiento la Resolución de Otorgamiento de la Subvención por parte de la Diputación Provincial de Málaga, sí que existe Resolución de otorgamiento de la subvención por parte del Servicio Público de Empleo y compromiso para que la obra se empiece el 01/11/2022, y siendo necesario para ello tanto la generación de créditos correspondiente a la concesión de la subvención del Servicio Público de Empleo ya concedida para la contratación de la mano de obra, como la que se espera recibir de la Diputación de Málaga para la adquisición de los materiales necesarios para su realización.

Hash: 0a1128adc8b019d45363017b701b7e18acd556dd046c46c1b7a7015f11ee02e00262b2f79c2c7f97dccb5be3546e0c546358687631ccdd9e06d7e14c044e39 | PÁG. 1 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b2a5415e6dce9eb92f278266f0e442e3061aed5b449a6699c2b69b1d041c980123b7dbf19e5f6cc0ad7052941b59c229b9653a6a4aa6db1cf055f716634ef



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

\*\*\*\*999\*\*

FECHA Y HORA

25/10/2022 13:01:43 CET

CÓDIGO CSV

505e615b7a17cdbed9034fb5d6a33563df0178d1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

25/10/2022 13:17:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

69b1c9c2b8102fcaca64f1014b87ac00edba32e4



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Visto no obstante el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria 19/2022 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
342-62205	PFEA 2022 EE: ADECUACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	36.781,20 €
IMPORTE TOTAL		36.781,20 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
72105	SUBVENCION SEPE PFEA 2022 EE: ADEUACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	24.520,80 €
76134	SUBVENCION MATERIALES PFEA 2022 EE: ADECUACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	12.260,40 €
IMPORTE TOTAL		36.781,20 €

La presente resolución tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para sufragar los costes salariales y de materiales del proyecto de obra denominado "ADECUACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL", siendo la aportación municipal, ya consignada, de 578,03 euros, los cuales, no obstante, se consignarán nuevamente en el Presupuesto de 2023 debido al retraso en la fecha de inicio, que origina que la obra no termine en 2022 y los créditos correspondientes a la aportación municipal se necesiten en 2023; y siendo el importe total para la realización de la obra de 37.359,23 euros.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Hash: 0a1128adce8b019d45363017b701b7e18ad556dd046dfbfa7015f11ee02e00262b27e5ac79c2cf797dcb5be3546e0c5464358687631ccdd9e06d7e14c044e39 | PÁG. 2 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b2a5415e6dce9eb92f278266f0e442e3061aed9b449a6699c2b69b1d041c980123b7dbf19e5f6cc0ad7052941b59c229b653a6a4aa6db1cf055f716634af



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*999\*\*

#### FECHA Y HORA

25/10/2022 13:01:43 CET

#### CÓDIGO CSV

505e615b7a17cdbed9034fb5d6a33563df0178d1

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

25/10/2022 13:17:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

69b1c9c2b8102fcaca64f1014b87ac00edba32e4

